

576028-2026 - Licitación

España – Servicios de mantenimiento y reparación de software – El objeto del contrato es la prestación de la asistencia técnica necesaria para llevar a cabo los servicios de mantenimiento de las aplicaciones de gestión de nómina docente de la Consejería de Educación.

OJ S 160/2026 20/08/2026

Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Servicios

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Correo electrónico: contratacion.educacion@jcy.es

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad regional

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: El objeto del contrato es la prestación de la asistencia técnica necesaria para llevar a cabo los servicios de mantenimiento de las aplicaciones de gestión de nómina docente de la Consejería de Educación.

Descripción: Con fecha 22 de noviembre de 2017 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dicta la Resolución por la que se permite a la Comunidad Autónoma de Castilla y León el uso de la aplicación NEMED (Nómina Extendida Ministerio de Educación) y de la aplicación NOMCC (Nómina de centros concertados) para la gestión del pago de nóminas del personal que preste servicios en los centros educativos de esta Comunidad Autónoma. Dicha Resolución permite a la administración educativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el uso y evolución de las aplicaciones NEMED (Nómina Extendida Ministerio de Educación) y NOMCC (Nómina de centros concertados) mediante la cesión de sus respectivos códigos fuente a título gratuito y sin límite temporal, así como la instalación de dichas aplicaciones en las ubicaciones que la Comunidad Autónoma determine. La Consejería de Educación ya venía utilizando de forma previa durante varios años la aplicación NOMCC para el pago de la nómina del personal docente de centros concertados con pago delegado, y a lo largo del año 2019 se completó la implantación y puesta en marcha de la nueva aplicación NEMED en las infraestructuras del CPD corporativo de la Junta de Castilla y León, siendo en la actualidad ambas aplicaciones (NEMED y NOMCC) las aplicaciones informáticas usadas para la gestión del pago de nóminas del personal docente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. En la actualidad, la Consejería de Educación dispone de un contrato en vigor para contar con el apoyo externo de una empresa especializada para el desarrollo de las tareas de mantenimiento sobre ambos sistemas. Este contrato finaliza el próximo 15 de noviembre de 2026. Habida cuenta de la extrema importancia de ambas aplicaciones (NEMED y NOMCC) relativas al pago de la nómina del personal funcionario docente que presta servicios en centros públicos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, y el personal docente con pago delegado en centros concertados; el elevado número de perceptores involucrados; la necesidad de seguir abordando un elevado volumen de desarrollos evolutivos y correctivos sobre las funcionalidades de ambas aplicaciones, se hace necesario celebrar un nuevo contrato que

asegure la continuidad de las tareas de mantenimiento y por tanto el correcto funcionamiento, evolución y adaptación a los cambios normativos y legislativos que puedan producirse.

Identificador del procedimiento: 9df61e02-f480-437d-a6e0-3841e60d9082

Identificador interno: A2026/012442

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: no

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 72267000 Servicios de mantenimiento y reparación de software

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Valladolid (ES418)

País: España

2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 1 083 716,64 EUR

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

2.1.6. Motivos de exclusión

Fuentes de los motivos de exclusión: Anuncio

Incumplimiento de la obligación de pago de cotizaciones a la seguridad social: No hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos señalados en el artículo 14 del Real Decreto 1098 /2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Incumplimiento de obligaciones basadas en motivos de exclusión puramente nacionales:

Estar incurso el licitador en alguna prohibición de contratar, inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o el equivalente en el ámbito de las Comunidades Autónomas en función del ámbito de la prohibición para contratar y el órgano que la haya declarado. Y el resto de motivos previstos en la legislación y en el PCAP.

Incumplimiento de la obligación de pago de impuestos: No hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos señalados en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0000

Título: El objeto del contrato es la prestación de la asistencia técnica necesaria para llevar a cabo los servicios de mantenimiento de las aplicaciones de gestión de nómina docente de la Consejería de Educación.

Descripción: Con fecha 22 de noviembre de 2017 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dicta la Resolución por la que se permite a la Comunidad Autónoma de Castilla y León el uso de la aplicación NEMED (Nómina Extendida Ministerio de Educación) y de la aplicación NOMCC (Nómina de centros concertados) para la gestión del pago de nóminas del personal que preste servicios en los centros educativos de esta Comunidad Autónoma. Dicha Resolución permite a la administración educativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y

León el uso y evolución de las aplicaciones NEMED (Nómina Extendida Ministerio de Educación) y NOMCC (Nómina de centros concertados) mediante la cesión de sus respectivos códigos fuente a título gratuito y sin límite temporal, así como la instalación de dichas aplicaciones en las ubicaciones que la Comunidad Autónoma determine. La Consejería de Educación ya venía utilizando de forma previa durante varios años la aplicación NOMCC para el pago de la nómina del personal docente de centros concertados con pago delegado, y a lo largo del año 2019 se completó la implantación y puesta en marcha de la nueva aplicación NEMED en las infraestructuras del CPD corporativo de la Junta de Castilla y León, siendo en la actualidad ambas aplicaciones (NEMED y NOMCC) las aplicaciones informáticas usadas para la gestión del pago de nóminas del personal docente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. En la actualidad, la Consejería de Educación dispone de un contrato en vigor para contar con el apoyo externo de una empresa especializada para el desarrollo de las tareas de mantenimiento sobre ambos sistemas. Este contrato finaliza el próximo 15 de noviembre de 2026. Habida cuenta de la extrema importancia de ambas aplicaciones (NEMED y NOMCC) relativas al pago de la nómina del personal funcionario docente que presta servicios en centros públicos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, y el personal docente con pago delegado en centros concertados; el elevado número de perceptores involucrados; la necesidad de seguir abordando un elevado volumen de desarrollos evolutivos y correctivos sobre las funcionalidades de ambas aplicaciones, se hace necesario celebrar un nuevo contrato que asegure la continuidad de las tareas de mantenimiento y por tanto el correcto funcionamiento, evolución y adaptación a los cambios normativos y legislativos que puedan producirse.

Identificador interno: A2026/012442

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 72267000 Servicios de mantenimiento y reparación de software

Opciones:

Descripción de las opciones: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 9 /2017, de Contratos del Sector Público, se establece la posibilidad de modificar el contrato durante su ejecución en los términos que se indican a continuación: •Supuestos que pueden dar lugar a la modificación: Durante la ejecución del contrato podrá acordarse la ampliación del equipo de trabajo cuando concurren circunstancias objetivas que impliquen una necesidad adicional de recursos no prevista en el momento de la licitación y que no pueda ser atendida con los medios inicialmente contratados. Se considerarán circunstancias habilitantes para la modificación las siguientes: •Incremento extraordinario de la demanda de desarrollos o mantenimiento evolutivo. Cuando las peticiones formuladas por los órganos gestores durante un periodo continuado de tres meses supongan un volumen estimado de esfuerzo superior en más de un 30% al considerado para dimensionar el equipo mínimo previsto en el contrato. •Puesta en marcha de nuevos sistemas de información, módulos funcionales o integraciones corporativas cuya incorporación al ámbito del contrato se acuerde por la Consejería de Educación con posterioridad a la licitación y requiera recursos adicionales para garantizar su desarrollo en los tiempos solicitados por el órgano directivo. •Contenido de la modificación: La modificación podrá consistir en la incorporación temporal o permanente de perfiles adicionales de analista o analista-programador. •Límite económico: El importe total acumulado de las modificaciones no podrá superar el 20% del importe de adjudicación del contrato. •Justificación: La concurrencia de alguno de los supuestos anteriores deberá acreditarse mediante informe técnico emitido por el Servicio de Informática en el que se cuantifique el incremento de carga de trabajo, el número de jornadas adicionales necesarias y la insuficiencia de los recursos inicialmente contratados para atender adecuadamente las

nuevas necesidades. •Procedimiento: La modificación se formalizará mediante resolución motivada del órgano de contratación, previa fiscalización del gasto y verificación de la existencia de crédito adecuado y suficiente. •Coste de las modificaciones: Para el cálculo del coste de cada una de las modificaciones se tendrán en cuenta el número de jornadas adicionales solicitadas por parte de un perfil similar al integrante del equipo de trabajo y el cálculo de costes por jornada para el perfil ofertado presentado por parte del adjudicatario en su oferta económica. Esta modificación no alterará la naturaleza del contrato ni afectará a la competencia, y se tramitará conforme al procedimiento previsto en la LCSP para modificaciones previstas en los pliegos.

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Valladolid (ES418)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 24 Meses

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

5.1.7. Contratación estratégica

Objetivo de la contratación estratégica: Cumplimiento de objetivos sociales

Descripción: Cumplimiento de objetivos sociales

Objetivo social promovido: Otros

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Anuncio

Criterio: Volumen de negocios anual general

Descripción del criterio de selección: Cifra anual de negocio

Criterio: Referencias sobre servicios específicos

Descripción del criterio de selección: Trabajos realizados

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: Precio u oferta económica.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 50

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Adecuación del equipo de trabajo.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 50

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=MTA7vcMWu4OopEMYCmrBMW%3D%3D

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=MTA7vcMWu4OopEMYCmrBMW%3D%3D

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 21/09/2026 23:59:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 3 Meses

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 22/09/2026 09:30:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lugar: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Incorpora cláusulas sociales..

Facturación electrónica: Permitida

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas**Acuerdo marco:**

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León - Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.

Información sobre los plazos de revisión: El plazo para interponer el recurso especial a que se refiere artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), será de quince días hábiles y su cómputo se realizará en función del tipo de acto objeto del curso. No obstante, el plazo para interponer el recurso especial contra la adjudicación será de diez días naturales a computar en la forma prevista en la letra d) del artículo 50 apartado 1 de la LCSP, cuando los contratos se vayan a financiar con fondos europeos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo Plus, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca conforme al artículo 58 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Número de registro: 21038050147565

Número de registro: S4711001J

Localidad: Valladolid

Código postal: 47014

Subdivisión del país (NUTS): Valladolid (ES418)

País: España

Punto de contacto: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Correo electrónico: contratacion.educacion@jcyl.es

Teléfono: 983411500

Fax: 983411050

Perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Ri19jAbbDDcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.

Localidad: Zamora

Código postal: 49001

Subdivisión del país (NUTS): Zamora (ES419)

País: España

Correo electrónico: tribunalcontratoscyl@cccyl.es

Dirección de internet: <https://consejoconsultivocastillayleon.sedelectronica.es>

Funciones de esta organización:

Comprador

Organización encargada de los procedimientos de recurso

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: 7e15d427-dd87-4504-b0cc-05f5a51173c5 - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Subtipo de anuncio: 16

Fecha de envío del anuncio: 19/08/2026 13:28:50 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 576028-2026

Número de la edición del DO S: 160/2026

Fecha de publicación: 20/08/2026